



## *From indigenism to indianism. Ethnic movements in Latin America*

### *Abstract:*

*The regime of oppression in which the indigenous peoples in Latin America have lived secularly began to change at the end of the 19th century with the implementation of indigenist policies. Indigenism is an identity proposal that emphasizes the indigenous and their culture as elements of national identity, incorporating them as full citizens and promoting their development and assimilation. In the 21st century, Indianness —which we can define as the particularity of those who consider themselves and are considered as indigenous and claim self-management— has replaced indigenism and converted the Indian from the object of policies to the subject thereof, that associated with populist methodologies has allowed the concerted action of diverse indigenous peoples, with a positive global balance, improving the quality of Indian life and broadening the democratic base of Latin American nations, which is not without contradictions.*

### *Keywords:*

*Indigenismo, indianismo, populism, Spain, miscegenation, Mexico, Bolivia.*

### **Cómo citar este documento:**

AZNAR FERNÁNDEZ-MONTESINOS, Federico. *Del indigenismo al indianismo. Los movimientos étnicos en América Latina*. Documento de Análisis IEEE 46/2023.  
[https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2023/DIEEEA46\\_2023\\_FEDAZN\\_Indigenismo.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2023/DIEEEA46_2023_FEDAZN_Indigenismo.pdf) y/o [enlace bie](#)<sup>3</sup> (consultado día/mes/año)

Latinoamérica es un nombre que recoge la compleja diversidad cargada de matices que se extiende por un continente, por mucho que se encuentre unida por una lengua y una cultura de base española. Así, el conjunto de rasgos comunes de la región no debe distraernos del hecho de la diversidad sobre la que se sustenta esta pues nos encontramos ante un conjunto de múltiples comunidades dotadas de intereses localistas y que, en tanto que tales, resulta difícil —o forzado— alcanzar un operar concertado que sirva a la movilización del conjunto.

En fin, el imperio español fue lo que el filósofo Gustavo Bueno denominaba un imperio generador, en el sentido de que se sirvió de la evangelización y el mestizaje como mecanismos de consolidación de una dominación, que teóricamente se ejercía sobre hombres libres cuyo desarrollo humano y espiritual favorecía. Estamos ante el uso de importantes vehículos de aculturación de modo que, con mucha frecuencia, coincidieron el cruzamiento racial y la fusión cultural.

De hecho, Huntington, en su célebre clasificación civilizacional, considera que Latinoamérica no pertenece a Occidente y lo hace, entre otros motivos —que también servirían para excluir a España, como ya excluyó a Grecia— porque «incorpora a las culturas indígenas que no existían en Europa y que fueron eficazmente aniquiladas en Norteamérica» (Huntington, 1997: 51).

La razón es que en Latinoamérica hay, según el criterio que se adopte, entre 700 y 2.000 pueblos indígenas dotados de más de 500 lenguas y que, en no pocas ocasiones, se encuentran distribuidos entre varios países<sup>1</sup>. Así, el pueblo kollasuyo aymara se encuentra distribuido entre Perú, Chile y Bolivia, y el wallmapu mapuche lo está entre Chile y Argentina.

Es una población de entre 30 y 50 millones de indios, lo que supone entre un 6 y un 10 % de una población total, que alcanzaba en 2021, los 667 millones de habitantes. El 87 % de ellos residen en México, Bolivia, Guatemala, Perú y Colombia. A ellos habría que sumar una población africana (negros y mulatos) de 120 millones, lo que supone en torno a un 30 % del total.

Los grupos indígenas, según un informe del Banco Mundial, suponen el 14 % de los pobres de América Latina y el 17 % de los extremadamente pobres de la región<sup>2</sup>. Tal es

---

<sup>1</sup> En no pocas ocasiones, los indios son contabilizados sobre la base de los grupos étnicos (maya, mapuche, quechua) y a marcadores culturales fluctuantes.

<sup>2</sup> Banco Mundial. *Latinoamérica indígena en el siglo XXI*.

el resultado de la adición de dos líneas de fractura distinta en un mismo espacio, siendo Latinoamérica un área dotada de unos niveles particularmente extremos —de hecho, los más altos del mundo— de desigualdad.

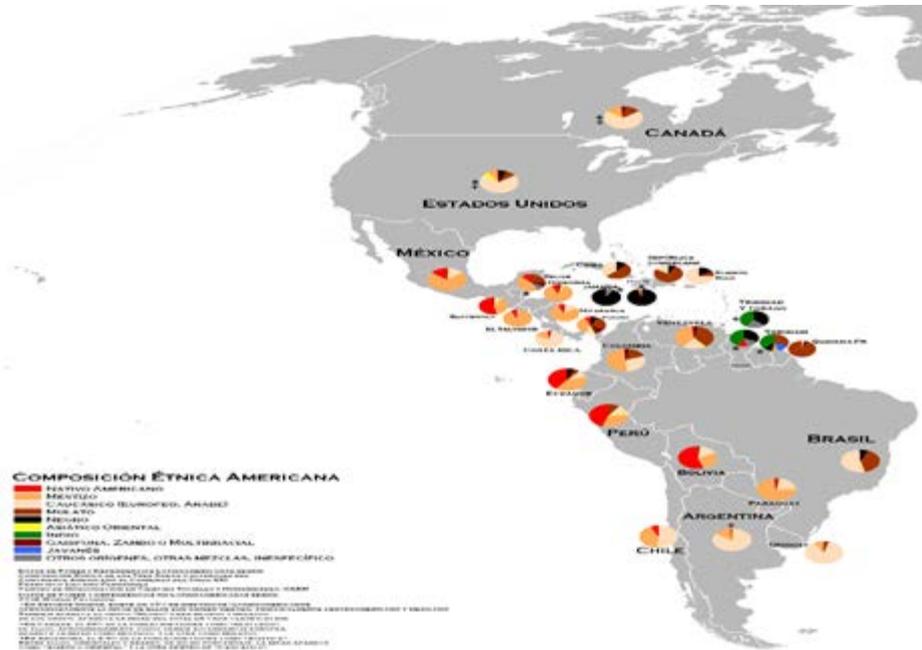


Figura 1. Composición étnica latinoamericana<sup>3</sup>

Ello es debido a que esta población ha sufrido históricamente todo un proceso de marginalización social que ha impedido su reconocimiento grupal mientras se les ha dispensado un trato falto de equidad con el que se les ha privado de la educación básica, se les ha relegado a los peores trabajos, viéndose obligados a habitar en barrios de la periferia de las ciudades, situación que se ha agudizado en el siglo XX conforme se ha acentuado la migración entre el campo y la ciudad.

Es más, las guerras civiles que asolaron Centroamérica el pasado siglo agravaron la situación e incrementaron los desplazamientos de indígenas hacia núcleos urbanos. Como resultado de esta concurrencia de circunstancias, los pueblos indígenas, así como los grupos de afrolatinos y afrocaribeños presentan los peores indicadores económicos y sociales y tienen escaso reconocimiento cultural y un bajo nivel de acceso a instancias decisorias.

<https://www.bancomundial.org/es/region/lac/brief/indigenous-latin-america-in-the-twenty-first-century-brief-report-page>

<sup>3</sup> Wikipedia. [https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Composici3n\\_3tnica\\_de\\_Am3rica.png](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Composici3n_3tnica_de_Am3rica.png)

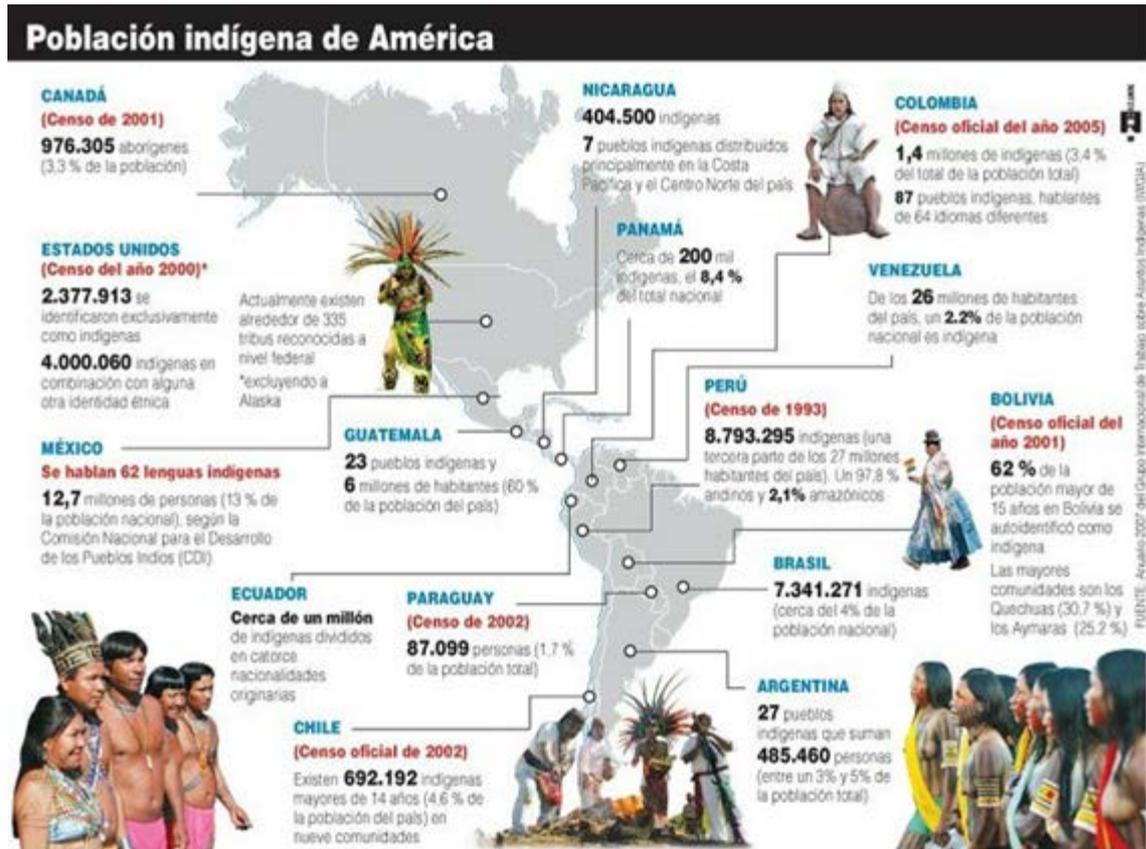


Figura 2. Composición étnica latinoamericana<sup>4</sup>

A esto se suma el que se haya forzado su integración dentro de unas ciertas identidades nacionales en detrimento de las suyas propias. La razón es que los Estados nacionales en el siglo XIX se plantearon la superación de las estructuras coloniales presentándose como una sola cultura y una sola nación, lo que sirvió a la homogeneización. Es más, el *criollo* latinoamericano, en no pocas ocasiones, tras las independencias, ha negado al otro connacional (tanto al indio como también al mestizo) identificándose de manera emuladora con lo europeo o norteamericano; o bien definiendo el *ethos* nacional a partir de este tipo ideal, de modo que no se dejaba sitio a las culturas locales y a la propia realidad mayoritaria (Hopenhayn, 2001).

La población mestiza supone entre un 24 % y un 32 % de la población latinoamericana total, si bien la variación por países según puede verse en la *figura 1* experimenta una gran fluctuación. Según el país, los mestizos han sufrido un proceso de discriminación tanto por parte de los indios, cuando estos son la población mayoritaria, que los ha

<sup>4</sup> Wikipedia. [https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Composici3n\\_Etnica\\_de\\_Am3rica.png](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Composici3n_Etnica_de_Am3rica.png)

integrado dentro del colectivo blanco; como por parte de los blancos que los ha integrado junto a los indios.

Así, ha habido pensadores que, repudiando la inferioridad del indio, consideraban toda mezcla una degeneración y, consecuentemente con el pensamiento de Le Bon, al mestizo el prototipo de todos los vicios. Tal cosa era también una forma de rechazar el sistema de castas que había imperado de facto en toda Latinoamérica tanto durante el virreinato como tras las independencias.

Y por el otro lado, también ha habido movimientos de signo redentorista que hacían del mestizo la clave, y más después de la Segunda Guerra Mundial en la que tanta incidencia se hizo en las cuestiones raciales. Así para Franz Tamayo, el blanco criollo había degenerado. Por su parte el indio era pura voluntad, moralidad y fortaleza, pero no poseía inteligencia suficiente. En consecuencia, era el mestizo el que estaba destinado a realizar una síntesis de la futura nacionalidad boliviana (Rodríguez García, 2011: 145-182).

Eso sí, se trataba de un nuevo mestizo, un ser ideal y equilibrado que eliminaría todo lo malo que había tanto en blancos, indios y cholos o ladinos (los indios étnicos o asimilados a la cultura europea, en su denominación peruana y guatemalteca respectivamente), aprovechando a la vez lo bueno que cada uno de estos tenían de su propia raza (Rodríguez García, 2011: 145-182).

Esto se sitúa en línea con el trabajo del mexicano José Vasconcelos que, en 1925, en su libro *La Raza Cósmica*, que en América Latina surgiría una nueva raza hecha con el tesoro de todas las anteriores, una raza *cósmica* y plural destinada a mejorar la sociedad. Esta teoría racial dominó México hasta los años 90 y en Brasil retomaría Gilberto Freyre con su metaraza (Muñoz Bernard, 2007: 185-190).

En Perú otros pensadores como el marxista Juan Carlos Martiategui desarrollarían conceptos similares. Su ideal es un Perú integral, ni colonial ni el incaico. Por eso defiende la reivindicación de la clase obrera, sin distinción de raza o etnia. Además, su concepción de lo que es un indígena es amplia. En esta línea en Brasil la ideología nacional ensalza el mestizaje de tres razas. De hecho, Latinoamérica es presentada de facto, en no pocas ocasiones, en términos de mestizaje tanto cultural como racial.

Como resultado, la región enfrenta aquí un doble movimiento de componentes contradictorios. Por un lado, la revalorización de las identidades que se materializa en la constitución de Estados pluriétnicos y multiculturales, situación en muchos casos

sancionada legalmente por las distintas Constituciones. Y, por otro lado, la persistencia discriminatoria de base étnica, racial o nacional. El desprecio al *cholo* en el Perú, al haitiano en República Dominicana o el nicaragüense en Costa Rica, al indio o al *pelado* en México, al peruano en Chile y boliviano en Argentina (Hopenhagen, 2001).

Esto mismo podemos encontrar en el rechazo a la propuesta constituyente chilena en 2022, en la que los elementos indianistas han tenido mucho peso señalando que no nos encontramos, ni mucho menos, ante un problema resuelto. En este país, en el que un 12,8 % de la población se identifica como indígena, la propuesta constitucional definía al Estado como «plurinacional, intercultural, regional y ecológico», si bien no permitía la secesión ni atentar contra su carácter *único e indivisible* del Estado. Reconocía a 11 pueblos originarios: mapuche, aymara, rapanui, lickanantay, quechua, colla, diaguita, chango, kawésqar, yagán y selk'nam a los que se reservaba 17 escaños en el parlamento así como una jurisdicción propia: «El Estado reconoce los sistemas jurídicos de los pueblos y naciones indígenas, los que en virtud de su derecho de libre determinación, coexisten coordinados en un plano de igualdad con el sistema nacional de Justicia». Estas cuestiones se sentía que no solo afectaban a la integridad del Estado sino también a la igualdad.

### **Antecedentes. El indigenismo**

El indigenismo tiene sus antecedentes al poco de comenzar la conquista de América y de la mano de la propia reina Isabel La Católica. Este sentimiento paternalista desembocaría en el célebre sermón del dominico fray Antonio de Montesinos que, en Santo Domingo y en 1511, dirigiera contra los abusos de los propios españoles y cuyas reverberaciones en España traerían en 1513 las conocidas como *Leyes de Burgos* con las que la corona trataba de frenar tales abusos.

Su estela la seguiría el también dominico Bartolomé de las Casas, obispo residente en Chiapas y primer «defensor de los indios». El emperador Carlos que había bebido de las ideas de la Escuela de Salamanca y concretamente del *Derecho de Gentes* auspiciado por Francisco de Vitoria, convocó el Consejo de Indias a través de la Junta de Valladolid. Esta alumbraría las conocidas como *Leyes Nuevas* (1542) en las que se prohibía la esclavitud de los indios mientras se trataba de ordenar, de alguna manera, la explotación de los nuevos territorios.

Ese año y dirigida a quien sería el futuro Felipe II, encargado entonces de los asuntos indios, terminaría De las Casas su célebre *Brevísima relación de la destrucción de las indias*. Su versión definitiva se publicó sin censura en 1552. La cuestión, que no pocas veces se pasa por alto, es que su trabajo, que acreditaba la libertad del debate intelectual y político existente en la Corte carolingia y la preocupación por el tema, fue instrumentado por la propaganda protestante para socavar la posición política de España. Es parte, de hecho, una pieza fundamental, de lo que Julián Juderías denominaría hacia 1914, *La Leyenda Negra* cuyos efectos nos alcanzan hasta hoy.

Entre 1550 y 1551 De las Casas tomaría parte en la conocida como *Controversia de Valladolid*, nombre que recoge una célebre disputa con Juan Ginés de Sepúlveda sobre la legitimidad de la conquista y la condición humana de los indios. Un debate de suma altura.

En el periodo virreinal, el mestizaje se iría abriendo camino y acentuándose. Es más, la base social de la época virreinal estaba integrada por las castas, de las que se llegaron a admitir nominalistamente hasta 32 subgrupos como resultado de la mezcla de tres razas (blancos, negros e indios) estableciéndose de facto una suerte de sistema de progreso social basado en el *blanqueamiento* o *mejora de raza*. Todo indio que salía de su posición inferior entraba, en la categoría general intermedia de *cholo*, *mestizo* o *ladino*. Los ecos de este sistema de estratificación socio racial son reconocibles aún en múltiples obras pictóricas que nos han quedado como legado y en la que se da cuenta gráfica y nominalista de los resultados de tales cruzamientos y que da pie a lo que, desde algunas referencias, se denominó una «etnología sabrosamente exótica».

Pero este proceso no ha estado exento de conflictos. Probablemente la rebelión más importante es la protagonizada en 1780 por los quechuas José Gabriel Condorcanqui (Tupac Amaru) y Micaela Bastidas en Perú, y que continúa en 1781 con los aymaras Julián Apaza Nina (Tupac Katari) y Bartolina Sisa en Bolivia, hasta 1782. Estos levantamientos que cercaron grandes ciudades y que movilizaron a miles de indígenas en protesta por el aumento del pago de tributos y la constante explotación y exclusión, permanecerán en la memoria colectiva de modo que ya en el siglo XX, los grupos de signo revolucionario los reclamarán para sí.

Tras las independencias se reproducirán estos fenómenos. Así, en la zona del Yucatán en México, por ejemplo, hubo un conflicto conocido como *guerra de castas* entre los

mayas de la región y la población criolla y mestiza, que se prolongó entre 1847 y 1901 y que se saldó con alrededor de un cuarto de millón de muertos.

En fin, tras las independencias, como ya se ha señalado y más aún que antes, pues se está definiendo la identidad de las nuevas naciones, lo europeo es asimilado a lo civilizado; y lo indígena queda consignado como un fruto de la barbarie, el vicio y el primitivismo. Todo ello en el contexto de una visión tipista y costumbrista que se encontraba en relación con el orientalismo.

Esto, unido a la política liberal decimonónica, abrió paso en algunos países a diversas campañas de exterminio de algunas de las poblaciones indias del continente; pero también justificó el traslado de estos a reducciones y a trabajos forzados con vistas a una pretendida *rehabilitación*.

También dio pie a la pérdida progresiva de sus tierras producto de la introducción de la noción de propiedad privada, toda vez que de este modo se quebraba un modelo de producción agrícola de signo colectivista imperante durante el virreinato mientras que simultáneamente se facilitaba su adquisición en régimen de saldo por el criollo; y, en general, se produjo una marginación de estos colectivos de los avances sociales que fundamentalmente quedaban concentrados en las ciudades. El indio trabajaba en haciendas creadas a partir de tierras que le habían sido expropiadas por medios ilícitos y hasta violentos (conocidas en el Perú como gamonales) en condiciones infrahumanas, y en no pocas ocasiones, entre la desnutrición y el alcoholismo.

La llegada al poder en México en la segunda mitad del siglo de Benito Juárez, un indio zapoteca, supone un hito en el reconocimiento del indígena, sancionada por la derrota de Maximiliano de Habsburgo; durante el porfiriato en México (1876-1911) comenzaron a ponerse las bases de lo que sería el indigenismo por la potenciación general de la educación en tanto que una herramienta de progreso y construcción nacional. En Brasil, a principios del siglo XX, el movimiento vendría de la mano del compromiso personal de un militar mestizo, el mariscal Cândido Mariano de Silva Rondón, que lo trató de proteger propiciando su aislamiento del entorno y generando una suerte de indigenismo de características propias.

La crisis de finales del siglo XIX y comienzos del XX favorecería la emergencia de un grupo intelectual en el continente. Este grupo se encontraría influenciado por la teosofía, el espiritualismo, el krausismo, el neoplatonismo y el hinduismo; y en menor medida

también por el socialismo fabiano y un pensamiento de corte anarquista como el sostenido por Tolstói y Kropotkin (Casaus Arzú, 2005: 71-123). Presentaba así una visión del mundo opuesta al positivismo y al materialismo y, con ello, al mundo anglosajón.

Esto explica, en términos de concepciones y creencias, el fenómeno cultural del vanguardismo latinoamericano y su aportación de elementos étnicos en tanto que indigenófilas y mestizófilas de la que son herederas, en el terreno de las artes plásticas, artistas de renombre como Diego Ribera y Frida Kahlo. De hecho, el indigenismo, *stricto sensu*, es un movimiento a la vez lingüístico, intelectual, artístico y político que supone una revalorización de lo étnico en todas estas dimensiones. Tal concepción, de paso, se contrapone a movimientos de signo darwinista y supremacista que justificaban, sobre la base esta superioridad y el *White men burden*, el colonialismo vigente en otros continentes.

Los pensadores indigenistas del siglo XX aprovecharían la vena discursiva profunda que asocia nacionalidad e indianidad característica del pensamiento decimonónico. Como resultado, durante las primeras décadas de este siglo se produjo en Latinoamérica un movimiento de defensa de la identidad desarrollado por cuenta de movimientos reformistas, populistas o revolucionarios. Esta se asocia, en un primer momento, con la cultura latina —el arielismo, que oponía al utilitarismo anglosajón el idealismo de la cultura de tradición hispánica— y que luego se traslada a ciertos colectivos autóctonos: indígenas, campesinos, afroamericanos. Al mismo tiempo, se promueven mejoras sociales de estos grupos, su alfabetización, un mayor acceso a la sanidad, la construcción de vías de comunicación entre comunidades periféricas... junto con una reafirmación cultural (Muñoz Bernard, 2007: 185-190).

De hecho, podemos interpretar este proceder como una tendencia hacia la campesinización de los indígenas en el conjunto del continente. Este es el fruto de la convergencia de socialismo y agrarismo, la cual se traduce en políticas de signo redistributivo y de integración: las reformas agrarias. Pero tales reformas obedecían a criterios de clase social y no étnicos, de modo que contribuyeron de facto a su invisibilización al confundir unos y otros términos, favoreciendo al mestizaje.

De esta manera, agrarismo e indigenismo quedaron interrelacionados en algunos países, en un movimiento del que México es, al tiempo, precursor y un preclaro exponente. En este país, por ejemplo, desde la década de los treinta hasta los setenta la organización

más poderosa para los indios fue la Confederación Nacional Campesina, a través de la cual el gobierno federal canalizaba los créditos agrícolas oficiales. Como decíamos, mediante esta se contribuía a generar identificaciones campesinas al dirigirse a los indios en cuanto que campesinos, esto es, poniendo en un segundo plano la dimensión étnica de su identidad colectiva (Maíz Suárez, 2004: 129-174).

Ello es debido a que, a principios del siglo XX, la Revolución mexicana traerá de la mano nuevas políticas de orientación indígena, si bien se trataba de lograr la asimilación e integración del indígena en las estructuras estatales siguiendo la estela de las políticas educativas auspiciadas por José Vasconcelos y a partir del cientifismo que otorga la antropología para aproximarse a la problemática india.

Simultáneamente el norteamericano John Collier modificaba la política de su país en relación con los indios hasta convertirse, a partir de 1933, en el responsable de la Oficina de Asuntos Indios y líder, por tanto, de lo que se llamó entonces el Indian New Deal, durante la presidencia de Franklin D. Roosevelt. Su actuación supuso un drástico cambio en las políticas seguidas hasta entonces hacia este colectivo. En México se creó en 1939 el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). La antropología quedaba consignada así oficialmente como un medio básico de acercamiento y comprensión del mundo indígena.

En 1940, en Pátzcuaro, tuvo lugar el primer Congreso Indigenista Interamericano en el que vio la luz el Instituto Indigenista Interamericano que sería dirigido por Manuel Gamio, discípulo de Franz Boas. Este fue fundador de la antropología indigenista y liderando el INAH, buscó restituir la estructura social y cultural de las comunidades indígenas. Para Gamio, el indio está en la raíz de la liberación nacional.

En dicho congreso se definieron y justificaron políticas estatales destinadas a las poblaciones indígenas con el fin de incorporarlas a la sociedad nacional de cada país y evitar que permaneciese encerrado en sus tradiciones. México irradiaba al conjunto de los países latinoamericanos su aproximación asimilacionista y nacionalista al mundo indigenista. No obstante, el mestizaje y no la raíz indígena se definió como elemento fundador del México moderno (Muñoz Bernard, 2007: 185-190).

De este modo la Revolución mexicana convirtió al indigenismo en un aspecto central del pensamiento y la política nacional. Tres características, según Estelle Tarica distinguen al indigenismo mexicano de otros modelos. En primer lugar, su carácter de pilar central

de la política de Estado e instrumento para la transformación profunda de su sociedad de modo que suponga la modernización socioeconómica del país y sirva a la construcción de una identidad nacional. Estamos ante esfuerzo de Estado de signo integracionista, asimilacionista y desarrollista. En segundo lugar, el papel de la antropología en tal empeño. Esta dejó huella tanto en el arte como en la política. Y sirvió para poner en valor no solo a los antepasados precolombinos sino a los indígenas contemporáneos. Los antropólogos indigenistas, por más que juzgaran atrasados a los indios, hicieron de ellos una fuente de orgullo y vitalidad nacional y redefinieron tanto la estética como la identidad nacional con el traslado de la acción política a las artes<sup>5</sup>.

Y, en tercer lugar, subordinaron su aproximación indigenista al mestizaje que se transformó más en un proceso cultural y político que en uno de tipo biológico, porque de lo que se trataba era de encontrar un principio unificador que sirviera para homogeneizar las diversas culturas del país y hacerlas converger en una única cultura nacional, a la vez moderna y distinta del resto, especialmente frente a Estados Unidos. Por eso los nacionalistas revolucionarios recurrieron al mestizo y elevaron su figura a la condición de icono que representa al sujeto nacional ideal, en la medida en que combina armoniosamente las tradiciones culturales modernas e indígenas y hace posible una modernidad mexicana única. Así la antropología mexicana forjó un concepto de ciudadanía tanto indigenizando la modernidad como modernizando a los indios, y como resultado fundiendo a todos los mexicanos en una comunidad mestiza<sup>6</sup>.

En Bolivia el indigenismo sirvió para allanar el camino a la Revolución de 1952 que buscaba crear un nuevo modelo socioeconómico introduciendo el indigenismo en el debate socioeconómico nacional. Sin embargo, en ese mismo periodo y en Perú, Luis Valcárcel se pronunciaba por mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas en vez de hacerlo por su modernización. Y el marxista José Carlos Martiategui, si bien por razones ideológicas rechazaba las consideraciones étnicas, apostaba por el indígena como elemento definidor de la identidad nacional peruana.

El indigenismo encuentra una consagración internacional con el Convenio 107 sobre las poblaciones indígenas, tribales y semitribales elaborado por la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT) en 1957. En este se enuncian los derechos de estas

---

<sup>5</sup> Tarica, E. (3/3/2016). Indigenismo. *Oxford Research Enciclopedies*.  
<https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.68>

<sup>6</sup> *Ibidem*.

poblaciones y las obligaciones de los Estados ratificantes, si bien se utilizan expresiones condescendientes y criterios de signo asimilacionistas (Gaete Uribe, 2012: 77-124).

Como consecuencia de lo anterior, este fue substituido en 1989 por el Convenio 169, políticamente más avanzado y en el que se da por supuesto el derecho de los pueblos indígenas a mantener su identidad, cultura e instituciones en el seno de los Estados de los que estos grupos forman parte, así como a la participación política y una cierta autonomía. La ayuda internacional y el reconocimiento del pluriculturalismo han acompañado este discurso reforzado en 2007 por la Declaración sobre los Derechos de los pueblos indígenas efectuada por la Asamblea General de Naciones Unidas (Gaete Uribe, 2012: 77-124).

Pero el conjunto de temáticas de los grupos indianistas contemporáneos —la defensa de la identidad (lengua), el ecosistema (medio ambiente), la religión (espiritualidad), la soberanía (territorio, autoadministración, respeto de los usos y costumbres en materia jurídica)— ya estaban presentes en los manifiestos de los indígenas de Estados Unidos en los años setenta<sup>7</sup>.

### **Situación actual. El indianismo**

En 1971 y en Bolivia, surge del interior del sindicalismo campesino el grupo katarista que reclamaba para sí el nombre del jefe indio Tupak Katari que, como se ha visto, se había sublevado infructuosamente contra los españoles. El katarismo, en su acto fundacional —el Manifiesto de Tiahuanaco (1973)— hace suya la doble opresión de los pueblos indígenas de Bolivia: la de clase y la nacional. Las contradicciones que esta doble naturaleza comporta darán pie a la aparición de distintas ramas en función de la primacía de una u otra.

En 1977 tiene lugar la conocida como Segunda Reunión de Barbados, continuación de la que tuvo lugar en 1971 que sirvió a la reconfiguración de los movimientos indianistas y que sentó un precedente importante al señalar los derechos al autogobierno,

---

<sup>7</sup> Lavaud, J.-P. y Lestage, F. (2006). El indianismo en la América hispánica. Una nebulosa política equívoca. *Revista Política de la Universidad de Chile*. Vol. 47.

<https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/16986>

desarrollo y defensa de los indígenas, que en esta segunda ocasión ratifican, agregando además la necesidad de una unidad panindígena<sup>8</sup>.

En dicha reunión, se establecieron también estrategias para crear una organización política propia y elaborar una ideología consistente, además de plantear «abiertamente la necesidad de contar con cuadros intelectuales capaces de construir un discurso desde los indios» que pusiera fin a todo tipo de mediaciones, como el indigenismo integracionista o la facilitada por los partidos de izquierda<sup>9</sup>.

La crítica que se hace a este movimiento la sintetiza Fausto Reinaga afirmando que los indigenistas pretenden *asimilar* o *integrar* al indio a una sociedad occidentalizada con discursos civilizatorios que, en la práctica, lejos de resolverla, solo sirven para reproducir la situación. Además de que, según Reinaga, los indigenistas eran quienes abordaban la realidad india, sin ser indios, y su proceder se quedaba en un mero discurso de corte reivindicativo, pero no así realmente liberatorio. Para Fausto Reinaga, los indianistas son quienes están comprometidos con una causa de liberación completa. Como refiere en su libro: «El indianismo es un movimiento indio, un movimiento indio revolucionario, que no desea asimilarse a nadie; se propone liberarse»<sup>10</sup>.

Estamos así ante un concepto con un trasfondo de resistencia cultural que hace al indigenismo la misma crítica que realizara el palestino Edward Said en su gran clásico *Orientalismo* (1978) en el sentido de que se hace una aproximación al mundo indio desde categorías occidentales. Estamos ante un intelectualismo que en la práctica supone la reafirmación de la cultura del observador con la apostilla de que de este modo se «permite la dominación política, económica, cultural y social de Occidente no solo durante la época colonial, sino también en el presente». Es la idea gramsciana de superestructura.

El indianismo aparecerá así, a mediados de los sesenta, como una reivindicación de la identidad indígena hecho por los propios indígenas y no ligado a instituciones nacionales, por lo que supone un importante cambio de ejes de referencia. Este implica un proceso

---

<sup>8</sup> Zapata, C. (2005). Michel Foucault, los intelectuales y la representación. A propósito de los intelectuales indígenas. *Cyber Humanitatis*. N.º 35.

[https://web.uchile.cl/vignette/cyberhumanitatis/CDA/texto\\_sub\\_simple2/0,1257,PRID%253D16159%2526SCID%253D16162%2526SID%253D576,00.html](https://web.uchile.cl/vignette/cyberhumanitatis/CDA/texto_sub_simple2/0,1257,PRID%253D16159%2526SCID%253D16162%2526SID%253D576,00.html)

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> Gordillo, M. J. (3/11/2021). ¿Cuál es la diferencia entre indianismo e indigenismo? *Cronistas latinoamericanos*.  
<https://cronistaslatinoamericanos.com/cual-es-la-diferencia-entre-indianismo-e-indigenismo/>

de reapropiación cultural e identitaria que se alcanza al reafirmar el carácter étnico sobre cualquier otro aspecto considerado. Tal emergencia tiene lugar en un contexto latinoamericano marcado por una crisis social y con limitaciones al desarrollo democrático como consecuencia de la Guerra Fría.

La centralidad que adquiere el reconocimiento de la condición indígena es relevante no solo porque esa identidad se antepone a todo tipo de demandas o luchas (incluida la social), sino porque se apropian de una categoría racial que los subsumió en una categoría generalizadora —la de indios— negándoles su identidad precolombina, como mapuches, quechuas, aymaras, quichés, entre muchas otras. La autodenominación de indios constituye una acción política, ideológica y sobre todo histórica, que supone la inversión valorativa de esa categoría en la medida en que antes servía para homogeneizar lo diverso y privarle de identidad. Ahora lo diverso es particularizado y puesto así en valor, al tiempo que sirve para denunciar la opresión de los indios (Oliva, 2014: 102).

En palabras de Fausto Reinaga: «El indio no es una clase social. ¿Entonces qué es? El indio es una raza, un pueblo, una nación oprimida. El problema del indio no es el problema *campesino*. El campesino auténtico lucha por el salario. Su meta es la justicia social. El indio no lucha por el salario, que nunca conoció; ni por la justicia social, que ni siquiera imagina. El indio lucha por la justicia racial, por la libertad de su raza; raza esclavizada desde que el Occidente puso su pezuña en las tierras del Tawantinsuyu»<sup>11</sup>.

Tal categorización es socialmente transversal. Esto hace que este movimiento incluya a miembros de todas las posiciones sociales, desde las más bajas —que obviamente son las más concurridas— a las más altas; y no solo indios, sino miembros de otros grupos étnicos, que simpatizan con la causa y ceden a estos el protagonismo.

Sus reivindicaciones están así en consonancia con el movimiento político conocido como de decolonización. Esta, una teoría crítica de naturaleza étnica muy implantada en América Latina, considera que la descolonización no eliminó la colonialidad, sino que simplemente transformó su forma externa, permitiendo, de facto, la continuación de las estructuras que habían servido a ella. Volvemos nuevamente a Gramsci.

Uno de los autores más conocidos a los que se incluye en esta tendencia es el psiquiatra negroide y dominiqués Frantz Fanon, autor de la obra *Los condenados de la Tierra*

---

<sup>11</sup> Gordillo, M. J. *Op. cit.*

<https://cronistaslatinoamericanos.com/cual-es-la-diferencia-entre-indianismo-e-indigenismo/>

(Sartre, 1965: 6), cuyos ecos alcanzarían otras culturas e influirían en ideólogos como el chiita Ali Shariati, que lo tradujo al persa, o el islam revolucionario de Hassan Hanafi.

El *Ejército Guerrillero Túpac Katari*, una deriva radical del katarismo, se fundó en 1986 a través de un pacto entre líderes aimaras y quechuas, obreros, y jóvenes de clase media educados en el marxismo. También cabe inscribir al zapatismo dentro de este movimiento decolonial, pero este ha hecho expresa renuncia a la violencia.

Desde esta perspectiva, y tomando la referencia de cada uno, podemos considerar al indianismo como un concepto formalmente opuesto al indigenismo, aunque ambos converjan en un interés común y reconozcan la naturaleza plural de su objeto de estudio. Esto es así no por razones finalistas sino metodológicas toda vez que las políticas indigenistas fueron políticas elaboradas por blancos o mestizos para los indios, pero sin su participación.

El indianismo va un paso más allá pues abre el espacio político haciendo que sean los propios indígenas los que elaboren y formulen sus propias reivindicaciones sin mediación alguna, permitiendo que pasen de ser objeto de la norma a ser sujetos de esta<sup>12</sup>.

La recuperación de la historia propia y su relectura desde las claves que aporta se plantea como un imperativo político. El indianismo parte del reconocimiento de una situación de opresión que ha sido histórica y que, a su juicio, arranca con el descubrimiento y continúa hasta nuestros días. En este contexto, la revalorización de las culturas indias es un imperativo moral pues propicia su reapropiación y su revaloración por cuenta de los propios indios. Además, consideran que las estructuras coloniales siguen aún vigentes. Esta crítica, ni que decir tiene, sirve al panindianismo, y facilita la unidad de acción a la vez que ayuda a la reafirmación de las naciones indias (Oliva, 2014).

Y esto se hace en un contexto de un reproche a Occidente en la medida en que ha propiciado esta situación para la que, también a su juicio, solo son posibles soluciones indias. Y estas solo pueden venir desde dentro, y de la mano de una nueva figura, la de los intelectuales indígenas la cual supone, de paso, un notable avance ideológico y político, e implica una validación factual de la identidad y cultura que soportan.

---

<sup>12</sup> Gordillo, M. J. *Op. cit.*

<https://cronistaslatinoamericanos.com/cual-es-la-diferencia-entre-indianismo-e-indigenismo/>

Como resultado, el indianismo implica un relevante avance en el reconocimiento de los derechos indios, un reconocimiento que va más allá de lo simbólico. Este fue seguido de la adjudicación de territorios en propiedad —legalizados de manera colectiva— a las poblaciones selváticas. La autoadministración de la justicia por parte de las comunidades indígenas, de acuerdo a normas comunitarias más o menos codificadas y antiguas, que se admite en al menos ocho países: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay y Perú, así como en algunos Estados de México (Maíz Suárez, 2004: 129-174).

Tales reformas no son menores pues incorporan reconocimientos históricos de amplio espectro y variada tipología: así traen consigo, para empezar, el reconocimiento de la naturaleza multicultural de las sociedades y la existencia de los pueblos indios como sujetos colectivos de derechos; el reconocimiento del derecho consuetudinario indígena y su vigencia normativa; el reconocimiento del derecho de propiedad colectiva de la tierra y su protección; el reconocimiento de la cooficialidad de las lenguas indígenas; el derecho a la educación bilingüe en las comunidades indígenas (Maíz Suárez, 2004: 129- 174).

Pero no todo es fácil y directo ni se encuentra exento de contradicciones. Así, la articulación con los sistemas jurídicos nacionales es problemática, puesto que algunas penas —como los castigos corporales (incluidos los latigazos) o los trabajos forzados, el destierro, el ostracismo o, incluso, la pena de muerte— van en contra de los principios constitucionales y la universalidad los derechos humanos<sup>13</sup>. De hecho, desde algunos sectores, se han tratado de justificar indebidamente unas contradicciones que suponen una regresión en avances históricos del derecho en cuestiones nucleares en un espectro tan amplio que va desde la problemática de género hasta la integridad física de los justiciables.

Además, que, en un mismo territorio y Estado, coexistan distintos modelos de ciudadanía dotados de distintos derechos y distintas jurisdicciones también resulta relevante y contradictorio; y ello ha de sumarse la voluntad o no de pertenencia de quien es sujeto de derechos. Luego está la realidad práctica de los derechos reconocidos, su factualidad en algunos Estados que, o no son democracias plenas, y prescinden en la práctica del

---

<sup>13</sup> Lavaud, J.-P. y Lestage, F. *Op. cit.*  
<https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/16986>

derecho que otorgan, o son Estados con un bajo desarrollo institucional y altos niveles de corrupción.

Otra cuestión, tras el empoderamiento de que han sido objeto, es la fortaleza real de estos colectivos indios individualmente considerados si se tienen en cuenta factores como el bajo nivel educativo de sus miembros manifestado hasta en bajas tasas de alfabetización. Esto les impide que puedan apreciar debidamente los derechos de que son portadores y las posibilidades que estos les ofrecen. El control de vastos territorios comunales y recursos naturales, por ejemplo, ha llevado a estas comunidades a enfrentarse a veces con poderosas multinacionales en una lucha desigual por la capacidad de penetración de unas y la falta de preparación de otros; y que además tiene como marco Estados débiles, cuando no ausentes de la zona.

### **Implicaciones regionales y globales**

La Guerra Fría incluiría a Iberoamérica en el área de influencia de Estados Unidos, tal y como preconizaba la doctrina Kennan que reclamaba el control absoluto sobre Centroamérica y el Caribe sobre la base de la Seguridad Nacional. Así, a la problemática Norte Sur se le añadiría la dimensión Este Oeste. En términos políticos se apostaba por la utilización de la fuerza y la cooperación política lo que se materializaba en una política con una base común para el conjunto de América Latina.

El fin de la Guerra Fría relegó las cuestiones de ideología a un segundo plano lo que, a su vez, redujo la intromisión de Estados Unidos en la vida política de estos países a los que consideraba de interés vital para su defensa; esto era la concreción práctica del veto ideológico. Además, a Estados Unidos, en el contexto de las obligaciones que demanda la globalización y que obligan a la priorización de recursos, no le resulta posible mantener un liderazgo hemisférico fuerte por lo que ha virado de un modo posibilista a favor de un poder suave y componedor. Y es que en la región no se dirimen las grandes cuestiones de la agenda internacional ni tampoco es el epicentro del pulso entre los grandes actores geopolíticos. Su relevancia geopolítica está consecuentemente mermada.

Esto, como derivada y al haberse liberado de la presión del enfrentamiento entre bloques, trajo consigo un progreso en la calidad democrática de los Estados de la región en los que se ha dado una muy sana alternancia en el poder dentro del juego derecha-izquierda.

Tal cosa ha fortalecido el desarrollo institucional de los países. Este ha sido el caso de países como Chile, Ecuador, Bolivia, Argentina, Brasil...

Y en este punto se produjo la eclosión global de un movimiento identitario de un modo tal que bien podría responder a lo que el mexicano Octavio Paz llamaba una «venganza histórica de los particularismos». El indianismo se inscribe en esta dinámica y ha generado partidos políticos que se han integrado en el juego político de los Estados.

Este resurgir de los particularismos es también el resultado del proceso de globalización que, sí por un lado y por su naturaleza homogeneizadora —esta trajo consigo, en el caso que nos ocupa, movimientos de campesinización, sindicación y ciudadanía a nivel hemisférico— por otro favorece la actuación coordinada de movimientos de diversos signos.

Así, en esta onda y reforzándola, se sitúan cuestiones transversales, como la ecología —que el indianismo plantea como una más de sus demandas nucleares— y que supone una colusión entre un tema vigente, y que moviliza a los ciudadanos de los países occidentales, pero que más allá de cualquier retórica comporta situaciones realmente graves, como la vivida en la Amazonia. Del mismo modo, la inserción del zapatismo en las redes internacionales de lucha contra lo que este plantea como «la globalización neoliberal» es una estrategia que ha permitido tanto la difusión de sus demandas, cuanto la articulación de apoyos de una «comunidad virtual dispersa» (Maíz Suárez, 2004: 129-174).

A la contra, el éxito del indianismo en este contexto tampoco puede ser presentado, por más que así se haga, como fruto de un movimiento de democratización, ya que se apropia de movimientos políticos muy distintos, desde los más abiertos hasta los más cerrados, porque la clave que los define es otra.

Por el otro lado, y por antitético que parezca, el indianismo es también un movimiento de refragmentación que, en este caso y como contestación, el reflujo de la globalización también aporta. Este estimula, con carácter general, la resignificación de las identidades particularistas en los cinco continentes, lo que, a su vez, deriva, en este caso, en la reevaluación de la etnia y la cultura, a través de la reapropiación de la categoría de indígena, con la resignificación de su cultura e historia.

Como puede verse, la globalización dota así al movimiento indianista simultáneamente de un carácter homogéneo y lo hace tanto a nivel global como local. Tal movimiento, además, se produce en el contexto del vacío ideológico generado por la deslegitimación de la lucha de clase tras el fin de la Guerra Fría, y sin perjuicio de que se sirva de algunos de los conceptos que esta utiliza, aunque el indianismo implica, en muchos casos, una espiritualidad que el marxismo rechaza de plano.

Así, las bases ideológicas del movimiento zapatista eran marxistas y, tras el alzamiento de 1994, se transformaron en indianistas, dejando de lado la figura de Zapata. Y no pocos de los ideólogos de estos movimientos como por ejemplo Fausto Reinaga de orígenes aymara quechua autor de *La Revolución India* (1970) o Felipe Quispe Huanca<sup>14</sup> aymara, alias *Mallku* que abandonó el MITKA (el Movimiento Indio Tupak Katari) y creó la Ofensiva Roja de Ayllus Tupakataristas. Su brazo armado se denominó Ejército Guerrillero Tupak Katari de Liberación (EGTKL) y luego el Movimiento Indigenista Pachakuty (MIP) militaron en estos partidos, en el caso de Reinaga en el Partido de Izquierda Revolucionaria o formaron parte de movimientos revolucionarios.

La cuestión es que estos colectivos por su carácter diverso y disperso tienen una limitada capacidad de cohesión. Es más sencillo impedir que imponer. Impedir puede requerir solo de la no acción. Imponer es una actuación afirmativa que demanda una voluntad cohesionada en el tiempo; y por ello resulta más exigente en estos términos. El indianismo ha sido capaz de movilizarse exitosamente a nivel global contra el V Centenario del Descubrimiento; pero se requiere su capacidad de actuación afirmativa en términos globales y de la que aún no ha dado una muestra concertada.

En este sentido, uno de los temores primigenios que suscitó el indianismo, era el que en su momento inspirara el indigenismo al propio José Vasconcelos: que fuera un asa con la que Estados Unidos, o cualquier otro actor con intereses en la región, pudieran agitar el conjunto del hemisferio promoviendo su balcanización e inoperancia y con ello condicionando políticamente su actuar. A estos efectos, también podrían contribuir geopolíticamente las corrientes evangélicas que con tanta fuerza se están instalando en la región; estas han penetrado la institucionalidad integrándose en la acción política.

En cualquier caso, estas transformaciones que se han dado en la región ni han pasado desapercibidas, ni han dejado de suscitar prevención. Así, en la tercera versión del informe *Global Trends 2020* elaborado en 2004 por National Intelligence Council norteamericano alertaba entonces del riesgo —si bien bajo— que podía derivar de la emergencia de los movimientos indianistas.

Consideraba que estos movimientos, de no institucionalizarse y propiciarse su inclusión social, podrían debilitar los Estados con unas demandas de autonomía que afectarían a su integridad, gobernabilidad democrática y hasta a la inserción de estos en la comunidad internacional<sup>15</sup>. De simples solicitudes pacíficas de reconocimiento cultural de «naciones» —tal como la «nación

---

<sup>14</sup> Es célebre su solicitud de un ministerio de asuntos blancos en vez de un ministerio de asuntos indios. Y espetarle a una conocida periodista boliviana que le preguntara sobre las razones de su proceder, que obraba así para que su hija no fuera su criada.

<sup>15</sup> Cayuqueo, P. (31/3/2005). Pueblos indígenas de Latinoamérica, en la mira de EE. UU. *Rebellion.org*.  
<https://rebellion.org/pueblos-indigenas-de-latinoamerica-en-la-mira-de-ee-uu/>

Zapoteca» en México— se pasaría a reivindicaciones extremas de autonomía de territorios libres de toda presencia occidental o blanca<sup>16</sup>.

El informe hacía expresa mención a Ecuador, Bolivia, Chile y México y apuntando al narcotráfico y las reivindicaciones indígenas como los principales riesgos para Latinoamérica: «En el sur de México, la región andina y algunos países centroamericanos, reivindicaciones territoriales impulsadas por grupos indigenistas irredentistas podrían incluir un escenario de insurgencia armada y violencia política... algunos conflictos latentes y en curso, particularmente aquellos que involucran a grupos étnicos transfronterizos, amenazan con regionalizarse. En el peor de los casos, podría resultar con algunos territorios y poblaciones fuera de cualquier control gubernamental efectivo... el irredentismo indigenista plantearía altas dosis de incompatibilidad con el orden político y económico occidental sostenido por los latinoamericanos de origen europeo, y por lo tanto una profunda fractura social, que derivaría en insurgencia armada, respuestas represivas por parte de gobiernos contrainsurgentes, violencia social y balcanización política y territorial. Un escenario de turbulencia como este ahuyentaría capitales, inversiones y la propia dinámica del mercado por un periodo prolongado. Se profundizaría la heterogeneidad regional entre los países que sufrieran el ascenso del irredentismo etnopolítico (en la región andina o Guatemala) y aquellos países de población mayoritariamente europea»<sup>17</sup>.

También planteaba como posibilidad una eventual alianza de estos grupos con «poderes fácticos y actores armados no estatales (mafias, narcotraficantes, grupos terroristas internacionales) podrán establecer diferentes tipos de alianzas estratégicas con grupos armados irregulares en la región. Áreas sin control pleno del Estado (como los departamentos de Boyacá, Caquetá y tantos otros en Colombia; las fronteras venezolano-brasileña y venezolano-colombiana, áreas de Cochabamba en Bolivia, las costas de Haití, etcétera)»<sup>18</sup>.

Estos escenarios catastróficos que el *Global Trend 2020* consideraba posibles, aunque con una baja probabilidad, no se ha consumado y las alianzas referidas no han tenido lugar. De hecho, el *Global Trend 2040* de esta organización ignora esta problemática. Y no son pocas las Constituciones de países de la región que reconocen tal autonomía a los pueblos indígenas y hasta el derecho a guiarse por sus propias leyes. La inmensa mayoría de los movimientos indianistas se contentan con un cierto grado de autonomía. El carácter pluriétnico y pluricultural del Estado era ya reconocido antes del nuevo milenio en las constituciones de Colombia, México, Paraguay, Perú, Bolivia o Ecuador. Y algunas disposiciones en Guatemala, Nicaragua y Brasil se habían adoptado en igual sentido. Y ahora lo es mucho más.

---

<sup>16</sup> Lavaud, J.-P. y Lestage F. *Op. cit.* <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/16986>

<sup>17</sup> Cayuqueo, P. Pueblos indígenas de Latinoamérica, en la mira de EE. UU. *Op. cit.* <https://rebellion.org/pueblos-indigenas-de-latinoamerica-en-la-mira-de-ee-uu/>

<sup>18</sup> *Ibidem.*

De hecho, en algunos informes del Minority at Risk Project, se ha incidido en el hecho de que América latina no solamente es la única zona del mundo que desconoce los movimientos secesionistas, sino la región donde los niveles más altos de opresión y discriminación de la población indígena se dan y que van de la mano de los más bajos índices de rebelión y movilización (Maíz Suárez, 2004: 129-174).

Y es que una de las características de los movimientos indianistas es el abandono de la vía armada y la violencia, que, por lo demás, en general fue de baja intensidad y residual. La violencia no sirve en Latinoamérica —paradójicamente, una de las regiones más violentas del mundo— para la movilización política: desde la guerrilla, pasando por el *foquismo* hasta Sendero Luminoso (Maíz Suárez, 2004: pp. 129-174). El bloque del Este durante la Guerra Fría no fue capaz, con alguna excepción y pese a intentarlo, de activar las intensas líneas de fractura que recorren el continente. La efervescencia mapuche en 2022 en Chile tras las promesas autonomistas del presidente Gabriel Boric y que han obligado a la militarización de la región, se circunscribe aún a estos límites.

Incluso hay autores que señalan el carácter posmoderno de movimientos militares como el zapatista que no es ni homogéneo ni monolítico, sino que cuenta con una naturaleza multifacética, polisémica y fluida. Así, su proceder acepta, teóricamente, el pluralismo y la deliberación; ha abandonado la retórica leninista y maoísta y de vanguardia; ha construido una estructura organizativa relativamente horizontal o introducido políticas de género frente a los usos y tradiciones de las comunidades indígenas. De hecho, desde el levantamiento de 1994, el movimiento zapatista no ha desarrollado ninguna ofensiva militar y ha insistido, en cambio, en movilizar políticamente a la sociedad civil, con la consigna de las «armas que aspiran a ser inútiles» o «el ejército que se propone dejar de ser ejército» (Maíz Suárez, 2004: 129-174).

Estamos ante un movimiento armado que ahora es más propiamente un movimiento político, del que no podemos decir que sea pacífico, aunque condene la violencia y el terrorismo —lo que lo hace no violento— y que además hace uso de estrategias discutibles, pero cuyo carácter dista de responder, de todo punto, al propio de una insurgencia clásica por más que hubiera adoptado las estructuras de guerrilla.

En cualquier caso, estos movimientos se sirven de metodologías alternativas y populistas, en el sentido de priorizar la comunicación y el marketing político para sintonizar con la opinión pública internacional sobre el contenido del mensaje. Esto les ha conferido notables resultados en términos de difusión y publicidad al movimiento (Maíz Suárez, 2004: 129-174).

En este sentido, merecen referirse las marchas sobre las ciudades (Lima, Quito, México D. F. o La Paz) y que se prolongarían con la marcha sobre México organizada por los zapatistas en 1997, o con la movilización indígena para implementar los acuerdos de San Andrés, en lo que

se denominó la «Marcha del color de la tierra» en 2001, que contó con la presencia final en el Parlamento mexicano de los zapatistas. En Bolivia, ya en 1990 el propio Evo Morales, líder del Movimiento al Socialismo (MAS), organizó una marcha para el cese de las explotaciones forestales incontroladas; en mayo de 2002 llegó a La Paz desde Santa Cruz presidiendo la «Marcha por la soberanía popular y los recursos naturales», reclamando, entre otras cosas, la aplicación de la Reforma Agraria de 1996 (Maíz Suárez, 2004: 129-174).

### **Implicaciones para España**

Mención aparte merece el caso de España. Tanto el indigenismo como el indianismo se definen contra ella, e incluyen tal definición a modo de parte intrínseca de su identidad, como si el advenimiento de los españoles hubiera puesto fin a una suerte de Arcadia feliz liderada por el *buen salvaje* en versión de Rousseau. La época precolombina queda así consignada como una edad mítica, a partir de la cual comienza la opresión y el aniquilamiento del indio.

En este sentido, los actos conmemorativos del *V Centenario* (1992) sirvieron a la activación de los movimientos indianistas, que los instrumentaron hábilmente en su beneficio, obteniendo como resultado una gran visibilidad internacional a sus demandas.

Y es que la campaña *Quinientos Años de Resistencia* impulsó la creación de Comisiones de Resistencia en casi todos los países latinoamericanos las cuales supusieron un vasto movimiento político e intelectual en torno a la presencia española y al silenciamiento del indio en América Latina. Todas estas actividades coincidieron con la concesión del premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú, indígena guatemalteca, también en 1992, y dotaron al movimiento indigenista de una excepcional repercusión nacional e internacional (Maíz Suárez, 2004: 129-174). Como ya se ha resaltado, esta capacidad para oponerse, por concertada que sea, no acredita la misma fuerza que la constructividad prueba, por más que sea un primer e importantísimo estadio de avance.

Dicho lo cual, merece referirse en primer lugar que la historia, como ciencia social que es, no pretende juzgar o justificar, sino entender y contextualizar. En esta línea, Hegel ya apuntaba que no es tanto el juicio de Dios como el juicio de la política que hace del «espíritu universal, el espíritu del mundo, que es al mismo tiempo quien ejerce sobre ellos su derecho —y su derecho es el derecho supremo— en la historia universal, erigida en tribunal de la historia» (Hegel, 1998: 420). La razón es la que marca el juicio después de cada periodo o ciclo histórico. No hay verdades atemporales, sino que se instalan en cada ciclo y en su adecuación a este.

Así pues, ¿debemos condenar a los españoles de entonces por el descubrimiento de América? En ese supuesto habría que hacer lo propio con los romanos en Hispania. No se puede condenar al hombre de cromañón por caníbal; ni siquiera es inteligente culpar a aquellos romanos pues

somos sus descendientes. Eso sí, debemos ensalzar a Viriato y a cuantos le siguieron, lo que no es incompatible en modo alguno con lo anterior, pues también somos sus descendientes. Y, junto a Viriato, situar a Séneca, Trajano, Adriano y Teodosio y también a Aníbal y Asdrúbal, Tarik, Almanzor o Abderramán III. Los pueblos merecen poder reconciliarse y estar a bien con su propia historia.

Pero esta condena, al margen de su justicia, tiene una utilidad en sí misma que se ha de reconocer, por más que ajena al hecho condenado, que es la visibilización del indio y la puesta en valor de su situación histórica de opresión, señalando el despertar de una comunidad que reconoce su pasado.

Desde luego, el descubrimiento no fue un genocidio *stricto sensu* pues en ningún momento la Corona auspicio o permitió la destrucción de ninguna etnia, por más que hubiera excesos de todo tipo y envergadura. Bartolomé de las Casas es español para mayor gloria de España. Y lo es menos si atendemos a la conducta de la época y aun del actuar posterior de otras naciones en periodos civilizatorios supuestamente más avanzados; y que además siempre se muestran dispuestas a aleccionar a los demás sobre el deber ser. Pensemos en el proceder de británicos, portugueses, holandeses, belgas, alemanes... y sus colonias.

América fue parte de un Imperio, no una colonia, que recordando a la Constitución de 1812 unía a los españoles de dos hemisferios. Y no olvidemos que, en la mayor parte de los casos, en las guerras que precedieron a las independencias, los indios se situaron del bando español, que contó con generales mestizos como Agustín Agualongo, fusilado por su lealtad al rey de España, en cuyo nombre, dicho sea de paso, se expidieron títulos de propiedad que se han utilizado hoy para avalar los derechos de algunas comunidades indígenas que ya los españoles reconocíamos entonces. Más radical es el Ejército Zapatista que en algún momento llega a sostener: «Ni el Estado español ni la Iglesia tienen que pedirnos perdón de nada. No nos haremos eco de los farsantes que se montan sobre nuestra sangre y así esconden que tienen las manos manchadas de ella»<sup>19</sup>.

No obstante, este discurso populista y que enlaza fácilmente el presente con la Leyenda Negra, en tanto que parte de su identidad, ayuda a la movilización de estos colectivos y hace accesible un público bien predispuesto.

De esta manera, obviamente, también sirve a laminar políticamente a España cuando se la quiere desligar de Latinoamérica, como pretendía Huntington; o sirve para algo más práctico y mediato, como atentar contra concretos intereses empresariales españoles y socavar la posición política

---

<sup>19</sup> Montes, R. (31/8/2022). El debate sobre el reconocimiento del «Estado plurinacional» divide a los chilenos. Diario *El País*. <https://elpais.com/chile/2022-08-31/la-plurinacionalidad-de-la-nueva-constitucion-no-genera-consenso-entre-los-chilenos.html>

de España, al igual que antaño. Pero es, sobre todo, una retórica movilizadora, algo para lo que, la historia como ciencia no está.

### Conclusiones y prospectiva

Las quejas por la situación de opresión de los pueblos indígenas, y las reivindicaciones de un mayor grado de autonomía para estas poblaciones han adquirido con el nuevo milenio una fuerza relevante, que se materializa ya sea por las reclamaciones del pueblo mapuche que recogía la propuesta constitucional del presidente Gabriel Boric en Chile; en los movimientos de corte insurreccional protagonizados por colectivos indígenas en Ecuador y que ya provocaron el derrocamiento del gobierno de Jamil Mahuad en Ecuador el año 2000 y que tienen como precedente el Levantamiento Indígena de 1990; en las constantes declaraciones en este sentido realizadas por el presidente Andrés Miguel López Obrador (AMLO) en México; en la elección del presidente Pedro Castillo en Perú en 2021; en la elección el año 2005 del dirigente indígena cocalero Evo Morales como presidente de la República de Bolivia precedida por la lucha de los indígenas por nacionalizar recursos naturales con marchas como la que tuvo lugar en 1990 por *la Vida, la Tierra y el Territorio*; en la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas en 1994; o en la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento y los movimientos en su contra que protagonizó y que supusieron, por vez primera, la actuación concertada de variados colectivos indígenas.

Pero los etnicismos locales no existirían sin una serie de evoluciones políticas, sociales e ideológicas continentales previas. El indianismo reclama hoy autogestión, pero el indigenismo, de modo precursor, había puesto previamente luz a toda una problemática. Estamos ante toda una escala de evolución.

Y es que los movimientos étnicos en Latinoamérica son el resultado de un desarrollo que comienza al poco del descubrimiento. Durante el Imperio se estableció un régimen de castas, asentado en el mestizaje y en el blanqueamiento social. Tras las independencias, los constructores de naciones de orden liberal lanzaron campañas de guerra genocidas y, no pocas veces, expropiaron sus tierras comunales imponiendo además a los indios unas condiciones de trabajo forzado opresivas; y bajo la influencia del racismo científico, abogaron por una inmigración europea que sirviera para *blanquear* a las poblaciones latinoamericanas.

El indigenismo es, en sus orígenes, una propuesta identitaria que enfatiza al indígena y su cultura como elementos propios de la identidad de la nación, motivo por el cual sus creadores, que no son indígenas, asumen que estos grupos deben ser resguardados mediante políticas de Estado al que se pretende incorporar como ciudadanos plenos aunque propiciando su asimilación. Estamos ante un discurso amplio, de derechos humanos, a un tiempo nacionalista y multiculturalista por antitética que esta combinación resulte. De hecho, las ideologías de izquierda y el marxismo servirán para rellenar el corpus doctrinal, con el coste político que, en el contexto de la Guerra Fría incorporará tal dependencia ideológica. Con el indigenismo, los no indios llevan a cabo políticas desarrollistas y asimilacionistas para los indios.

La indianidad —a la que podemos definir como la particularidad de quienes se consideran y son considerados como indígenas— ha substituido al indigenismo y proporcionado una narrativa que ha hecho posible el reagrupamiento de los pueblos indígenas en torno a ella, cosa que el indigenismo —por lo que de asimilación y nacionalismo comportaba— no hacía, facilitando la creación de un movimiento en el que la diversidad de sus componentes no impide el que se obtengan resultados a nivel global mediante un discurso populista y que enlaza con otras problemáticas a nivel global<sup>20</sup>.

La palabra indio se revalúa y deja de ser objeto de política alguna para convertirse en sujeto y promotor de la misma. Simultáneamente, se reconoce la diversidad del colectivo y se distingue el *indio* del *campesino* al incidir en su pertenencia a categorías distintas, separándose de este modo lo social de lo étnico, eso aun reconociendo la habitual convergencia de planos. Es más, considera que se ha abusado intencionadamente de la primera categoría, lo social, en la medida en que esta incorpora un rol asimilativo que subsume e ignora la categoría anterior sirviendo a su invisibilización.

De la misma manera, y según esta lógica, la reapropiación del pasado implica la revisión de la historia de la región en tanto que narrada hasta ahora desde los sectores en el poder; esto les permite además realizar una reapropiación cultural al reafirmar una identidad que estiman negada. Por otro lado, existen reivindicaciones en materia de derecho, pero también sobre el territorio y los recursos naturales, sobre los que se pretende obtener el reconocimiento legal y propiciar su recuperación apelando a los derechos históricos de que son portadores. Desde el ámbito político, existen peticiones

---

<sup>20</sup> Lavaud, J.-P. y Lestage, F. *Op. cit.*

<https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/16986>

que van desde participación política efectiva al reconocimiento de su autonomía y derechos como colectivo (Oliva, 2014). Este capítulo de derechos colectivos confronta con la cultura occidental y los progresos que esta ha efectuado, pues estos se asientan sobre un eje que es el individuo y no la comunidad.

Eso sí, tanto el indigenismo como el indianismo pueden identificarse como el resultado de un nacionalismo panindio, en la práctica una ideación inexistente por la pluralidad y diversidad de elementos que agrupa, y que, como sucedió en las movilizaciones en contra del V Centenario del Descubrimiento, son susceptibles de servir a una movilización conjunta. Pero para actuaciones constructivas y afirmativas requieren de una concertación de voluntades aún mayor y el esfuerzo que tal cosa demanda.

La etnia es una línea de fractura en cualquier sociedad que requiere de un manejo cuidadoso y pueden activarse externamente. No obstante, las demandas de autonomía no han generado movimientos independentistas ni han desestabilizado la región ni han traído una mayor conflictividad, por más que no se encuentren libres de contradicciones, su carácter comunitario confronte con el individualismo occidental y de pie a paradojas de toda índole. Y estas comunidades, cuyos miembros no cuentan con altas tasas de alfabetización, disponen a veces de derechos relevantes y demandados recursos naturales y se encuentran frecuentemente instaladas en Estados débiles y con altos índices de corrupción.

Con todo y con eso, podemos y debemos concluir y hacer un balance general muy positivo de los movimientos indigenistas, primero, e indianistas después, en el sentido de que han superado los miedos y las prevenciones con las que surgieron, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de sus poblaciones. Y no solo político sino también económico; desde el desarrollismo mejicano hasta el éxito económico y redistributivo del gobierno de Evo Morales y de su ministro de Economía y actual presidente del país, Luis Arce.

Estos movimientos han servido para incorporar las demandas de partes sustanciales de la población al juego político ensanchando la calidad de las democracias en las que se han integrado e incluyendo a los colectivos indígenas y sus intereses, en la vida de las naciones de las que forman parte. Esto hace más perfectas y más reales a las democracias latinoamericanas, que no excluyen de facto a una parte significativa de su población, a veces hasta mayoritaria.

El tiempo hará que den el necesario paso siguiente: reconciliarse con su propia historia.

*Federico Aznar Fernández-Montesinos\**

Capitán de Fragata de la Armada  
Analista del Instituto Español de Estudios Estratégicos

## Bibliografía

Banco Mundial. Latinoamérica indígena en el siglo XXI.

<https://www.bancomundial.org/es/region/lac/brief/indigenous-latin-america-in-the-twenty-first-century-brief-report-page>

Casaús Arzú, M. E. (2005). La creación de nuevos espacios públicos a principios del siglo XX: La influencia de redes intelectuales teosóficas en la opinión pública centroamericana (1920-1930). En: Casaús Arzú, M. E.; García Giraldez, T. *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*. Guatemala, F&G Editores, pp. 71-123.

Cayuqueo, P. (31/3/2005). Pueblos indígenas de Latinoamérica, en la mira de EE.UU. *Rebellion.org*. <https://rebellion.org/pueblos-indigenas-de-latinoamerica-en-la-mira-de-ee-uu/>

Gaete Uribe, L. A. (2012). El Convenio n.º 169. Un análisis de sus categorías problemáticas a la luz de su historia normativa. *Revista Ius et Praxis*. Vol. 18, n.º 2. Talca, pp. 77-124.

Gordillo, M. J. (3/11/2021). ¿Cuál es la diferencia entre indianismo e indigenismo? *Cronistas latinoamericanos*.  
<https://cronistaslatinoamericanos.com/cual-es-la-diferencia-entre-indianismo-e-indigenismo/>

Hegel, G. W. F. *Principios de filosofía del derecho*. Barcelona, Editorial Edhasa.

Hopenhayn, M. y Bello, Á. Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, CEPAL, 2001.

Huntington, S. P. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona, Paidós.

Lavaud, J.-P. y Lestage, F. (2006). El indianismo en la América hispánica. Una nebulosa política equívoca. *Revista Política de la Universidad de Chile*. Vol. 47.  
<https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/16986>

Maíz Suárez, R. (2004). El indigenismo político en América Latina. *Revista de estudios políticos*. N.º 123. Pp. 129-174.

